

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23149 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que se indican.*

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid	Excedencia voluntaria de don Gregorio Rivera Uriz
2. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife	Excedencia voluntaria de don Francisco Javier Aguirre Colongues.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. muchos años.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duque Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23150 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Delegados Profesionales Técnicos de Tribunales.*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Delegados Profesionales Técnicos de

Tribunales Tutelares de Menores, vistas las reclamaciones formuladas por doña María Pilar Ramiro Deirós y doña María Teresa Rodríguez Juárez de la Guardia, al amparo del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la Resolución de la Obra de Protección de Menores, publicándose las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas restringidas de la cual fueron excluidas doña María Pilar Ramiro Deirós y doña María Teresa Rodríguez Juárez de la Guardia.

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado:

Primero.—Se desestiman las reclamaciones formuladas por doña María Pilar Ramiro Deirós y doña María Teresa Rodríguez Juárez de la Guardia, que habían sido excluidas de la lista provisional por no haber justificado el requisito h) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos h) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas, por cuanto en la reclamación aludida no acreditaban reunir el requisito h) de la norma segunda de la convocatoria.

Segundo.—Esta Obra de Protección de Menores ha tenido a bien elevar a definitiva la mencionada lista provisional de la norma siguiente, contra la cual, y según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Justicia en el plazo de quince días.

Admitidos.

	D. N. I.
1. D.ª Dolores Galán Gil	15.532.702
2. D.ª María Aurora Rodríguez García	10.506.528
3. D.ª Jose María Fabrat Claver	17.226.060
4. D.ª Francisco Carbonell Gausi	19.651.564

Excluidos

	D. N. I.
1. D.ª María Pilar Ramiro Deirós	17.297.170
2. D.ª María Teresa Rodríguez Juárez de la Guardia	37.547.145
3. D.ª María Gloria Mantecón Cuevas	13.677.617
4. D.ª Elena Roldán García	244.393
5. D.ª Julia Gil Piqueras	615.010

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23151 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Auxiliares sanitarios dependientes de esta Dirección General.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad, de 17 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), en

la que se convoca oposición libre para cubrir setenta y dos plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios, por la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la presente oposición.

1. Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alejandro Moré, Francisco	2.923.579
Alonso Alonso, Angela	7.686.347
Alonso Revuelta, María Teresa	13.474.528
Altube Tomás, Fernanda	27.590.504
Andrés de Casado, Ascensión	3.409.045
Arribas de Inés, María Elisa	51.381
Ayala Manchado, Josefa	27.932.520
Badia Roca, Pilar	40.776.383
Ballester Lobera, María Concepción	17.130.209
Barriga Barrios, Angel	45.058.605
Belle Lotes, Dolores Tomasa	17.786.565
Benabarre Castillo, Néstor	40.612.562
Blasco Padilla, Fernando	45.057.538
Buendía Martínez, Antonio	19.489.054
Camacho Abad, María Antonia	36.881.672
Campo López, Delfina	34.157.748
Canadell Francino, Rosaura	40.630.555
Caro Foruria, María Angustias	27.218.244
Casado García, Teófila	8.258.652
Casas Navarro, Diego	29.910.581
Castellanos Azcune, Carmen	40.644.705
Cifuentes Utrilla, María Elena	3.053.094
Cruz Ibáñez, Eduardo	4.503.858
Cuellar Ruiz, María Fuencisla	3.386.376
Chavero Alberga, Saturnino	30.181.992
Díaz García, José	45.051.801
Díez Alonso, María Angeles	33.118.404
Díez Rodríguez, María Felisa	9.481.815
Fernández Feito, María Avelina	2.829.531
Fernández López, María del Carmen	34.540.047
Fernández Rodríguez, María Begoña	14.378.917
Fernández Vecino, Luis	6.918.490
Florez Fernández, José Antonio	10.488.586
Fuente Villanueva, María Angeles	10.486.156
Fuentelsaz del Santo, Emeteria	16.780.589
García Feijoo, María	34.570.509
García López, Mercedes	3.060.853
García Martínez, María del Rosario	72.871.608
Gimeno Lario, Carmen	17.761.923
Girona Blasco, Carmen	19.583.293
Gómez Montero, Santiago	34.519.961
González Anton, Encarnación	35.231.857
González García, María Luisa	87.800.607
González González, María Teresa	10.420.590
González Rodríguez, Juan Bautista	33.772.501
Gofi Badia, María Angeles	40.937.290
Guillermo López, Antonio	22.192.155
Henares Frías, María del Carmen	5.117.170
Herrero Obon, Alredo Manuel	45.048.751
Herrero Gallego, María Cruz	5.066.206
Iglesia Gómez, Blanca Luz de la	16.779.128
Iglesias Campo, Carlota	36.270.344
Ilan Beltran, Juan de Dios	16.957.307
Jiménez Mas, Encarnación	22.839.899
Jiménez Villena, Rosa María	5.107.075
Lapiedra Orga, María del Carmen	17.306.495
Lavandeira Astray, Manuel	14.112.201
Liras Torquemada, Modesto	3.463.693
López Villa, Francisco	45.051.806
Lucas Lizana, Angel de	3.782.885
Lucas Viana, Adela de	3.057.684
Lucena Crespo, Antonio	27.542.898
Lucine García, Enrique	2.051.595
Luna Burgos, Emilia	28.021.097
Marín Sánchez, María Pilar	17.982.859
Martínez Del Olmo, María de los Llanos	5.114.353
Martínez Quintana, María Virginia	10.555.483
Medrano Larreategui, Francisco	14.102.780
Menéndez Suárez, María del Carmen	10.510.888
Millán García, Marina	2.678.316
Monells Blay, Francisca	40.831.081
Moro Cárdenas, María Soledad	8.812.657
Moreno Martínez, José	26.874.215
Monillo Gil, Amelia	22.803.742
Núñez Barrio, Ofelia	9.562.281
Oliveira Fernández, Rosendo	31.534.786
Ortega Pérez, Jesús	4.373.568
Pastor Soto, María del Carmen	22.441.000
Pavón Amado, Eulalia	27.850.455
Pintado Martín, María Teresa	6.534.571
Pozo de Diego, Alberto del	1.693.400
Quijada Rubira, Herminia	5.063.057
Quintana Molina, José Juan	1.169.540
Quintana Molina, Rafael	50.920.230

Apellidos y nombre

D. N. I.

Recaséns Recaséns, Guillermina	39.635.363
Reguera Menéndez, María del Pilar	10.497.219
Rey García, Marcela	32.108.624
Rico Albarrán, Pilar	46.310.335
Rico Hernández, Cándido	27.629.274
Rivera Fernández Concepción	45.053.077
Rivero Gil, Carmen	18.378.312
Rodrigo Grande, María del Carmen	3.394.920
Rodríguez Garrido, Manuel	4.895.868
Román Barrénechea, José	11.981.916
Rubio Gómez, María Teresa	5.609.092
Salva Crespi, Matías	41.202.832
Salvador Estelles, Fuensanta	19.438.233
Sanchez Cano, Rosa María	21.358.124
Sanchez Godoy, Amparo	5.471.946
Sanchez Mendez, Amelia	32.109.951
Sanorra Aguiló, Leonor	40.781.011
Valcarlos Ruiz, Vicente	73.977
Varela Busto, José Antonio	32.374.953
Vazquez Rodríguez, Ana María	5.116.577
Vita Ortega, Ana María	12.652.928
Vita Ortega, María Luisa	12.981.335

2. Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre

D. N. I.

2.1. Por haberse la instancia presentada fuera del plazo

Candal Veiga, Enrique	33.805.173
Rodríguez Fernández, Antonio	33.720.146
Sánchez Rech, José Francisco	74.479.977
Velasco González Patricia	3.389.905

2.2. Por carecer del título exigido en la convocatoria

Alonso Cuesta, Elise	39.547.454
Alonso García, María Milagros	42.689.669
Alonso Saavedra, Juan Francisco	28.247.684
Allue Torra, María Teresa	39.639.002
Arlja Val, María del Rosario	17.129.536
Baquero Guinace, Carlos Manuel	35.210.320
Blanco López, Mercedes	31.194.989
Blanco Sain, Cegundo	3.379.248
Cano Gatón, María Julia	12.883.666
Caro Romero, José Manuel	28.340.280
Casanova Lucena, Purificación	25.845.323
Fajardo Serrón, María Luisa	17.673.158
Fernández Martínez, Gerardo	29.420.341
García Botella, Esther	25.808.836
García García, José María	19.762.008
García González, Eugenio Miguel	7.340.222
García Ruiz, Rosa	16.781.648
González Hurtado, Francisca	29.718.644
Guillán Moreira, María Consuelo	35.212.289
Guillán Moreira, María Dolores	35.212.970
Guirado Martínez, Agustín	25.915.514
Gustiel Nadador, Angeles	507.989
Henríquez Hernández, Clara Rosa	42.754.979
Iñativa Sánchez, José Luis	45.280.865
Jiménez Sarmiento, María Teresa	42.769.987
López García, María Consolación	39.840.831
López Sanz de Galdano, Félix	15.646.598
López Suárez, José María	459.488
Martínez Martínez, Emilio Estanislao	23.680.749
Martínez Begalado, María Luisa	8.729.687
Mezquita Pipío, María Adela	18.886.111
Miguel Mir, Carmen	45.054.128
Muñoz Dobón, María Pilar	18.377.721
Navas Ortega, Tomas	22.907.815
Ojeda Perez, María de los Angeles	42.744.224
Ortiz Encinas, María Teresa	45.056.604
Palacios Mur, Amelia	17.854.919
Peña Santolera, Leonor	18.890.250
Perales Nicas, Tomas	25.827.199
Pesquera Sangrador, Telisa	12.688.647
Polo Alonso, Ana María	17.673.498
Puig Font, Isabel	39.642.947
Sánchez Ramírez, Francisca	30.055.935
Sanz Núñez, María Cristina	39.038.222
Sanz Sanz, María Gloria	1.055.823
Soria Utero, María Esperanza	16.788.081
Simón Sanz, Araceli	19.358.194
Tejada Sánchez, Juan	8.724.277
Vicente Muñoz, Gemma	17.841.233

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.3. Por no abonar los derechos de examen:	
Magro Perteguer, María Belén Aurora	3.068.515
Martínez Herrero, Julia	3.062.393
Montero Andrés, Rafael	3.063.255
2.4. Por falta de firma en la solicitud:	
Garcés Iglesias, Mercedes	10.500.182
Guada Vallépuga, María Fernanda	10.025.241
2.5. Por no hacer constar el número del Documento Nacional de Identidad:	
Villegas Muñoz, Gracia	
2.6. Por falta de reintegro:	
Martínez Regalado, María Gloria	8.761.997
2.7. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.3:	
García Minojosa, María Luisa	18.404.708
Losa García, María Azucena	11.035.474
Martínez Herrero, Antonio	3.074.414
Martínez Rodríguez, Pilar	18.403.952
Martos Mateos, Francisco	18.784.521
2.8. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.4:	
Alejandro González, Francisco Javier	3.078.114
Villarrubia Menchero, Luis	1.765.544
2.9. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.5:	
Gómez Iglesias, Josefa	
2.10. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.6:	
Flores Mayol, Elena	18.686.307
2.11. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.2 y 2.1:	
Díez Nozal, Guadalupe	12.703.754

A) *Concursantes admitidos:*

Alcalde García, Manuel.
 Alcina Samaniego, José.
 Alvarez Pipaón, Vicente.
 Armas Lozano, Claudio.
 Avila Rodríguez, Petronilo.
 Bordetas Martínez, Rodolfo.
 Caballero Félix, F. Esteban.
 Cabello Jiménez, Baldomero.
 Cabrera Ruiz, Miguel.
 Carreno Diaz, Alfredo.
 Castañeda Serrano, Jesús.
 Cobo Gallardo, Manuel.
 Coma Serra, José.
 Córdoba Hoyo, Antonio.
 Crespo Luque, Juan.
 Díaz Cruz, Antonio.
 Díaz Hernández, Manuel.
 Díez Jerez, Antonio.
 Ebri Vidal, Agustín.
 Espina Martín, Justo.
 Espinel Herrero, Feliciano.
 Estrada López, Juan.
 Falcón Romero, Lázaro Francisco.
 Fernández Lastra, Jaime Antolín.
 Fernández de la Pradilla Serrano, Miguel.
 Fernández Suárez, Celestino.
 Flores Crespo, Rafael.
 Fuentes Carabias, José.
 Galilea Martínez, Manuel.
 García Coruchaga, Francisco.
 García Fernández, Adalberto.
 García García, Ángel.
 García Gómez, Francisco.
 García Sánchez, José María.
 García Serrada, Luis Felipe.
 Garzón Fernández, Manuel.

Gazulla Claramonte, Miguel.
 Gil Esteban, Julián.
 Gil García, Onofre.
 Gil Soria, Desiderio.
 Giménez Pérez, Obdulio.
 Gimeno Carrasco, Vicente.
 Gómez Romero, Manuel.
 González Lumbrales, María Teresa.
 González Vicente, Petra.
 Grande Galindo, Pablo.
 Guallar Lamana, Alberto.
 Herrero Escuder, Ovidio Marcelino.
 Huerta González, José María.
 Ibañez Moll, Antonio.
 Jiménez Jiménez, Antonio.
 Juan Marcote, Emilio.
 Laciastra Puértolas, Francisco.
 López González, Telesforo Francisco.
 López Velasco, Pedro.
 Lorenzo Blanco, Isidro.
 Lorenzo Sancho, Antonio.
 Lucas Martínez, Eduardo.
 Luis Antón, Ramón.
 Martín Sánchez, Rafael.
 Martínez Buendía, Juan.
 Martínez Gómez, Virgilio.
 Marzo Marzá, Manuel Abilio.
 Mazoteras Miguel, en.
 Mena Rubio, Bartolomé.
 Menor Borrego, Juan.
 Merino Díaz, Víctor.
 Millán Martínez, Julián.
 Molina Serrano, Serafina.
 Muñoz Ruiz, Vicente.
 Morales García, Fernando.
 Morales Martín, Juan.
 Moreno Rubio, Hilario.
 Mullor Salinas, Rafael.
 Muñoz Sánchez, Francisco.

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.12. Aspirantes excluidos por los motivos expuestos en los apartados 2.3 y 2.4:	
Alonso Díaz-Caneja, María Fuencisla	10.547.051

3. *Incremento de plazas*

De conformidad con las bases de la convocatoria el incremento del número de plazas vacantes es de dos, toda vez que han quedado vacantes los números 4.429 y 4.430 del Anexo I del Decreto 1556/72, de 2 de junio.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente, de no hacerlo así quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
 Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

23152

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso ordinario de Practicantes Titulares y se eleva a definitiva la lista de plazas convocadas.

Mediante Resolución de este Centro directivo de 30 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se convocó concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares. Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, así como el establecido para presentar reclamaciones a la lista provisional de plazas convocadas, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Lista provisional de admitidos y excluidos:

1. De conformidad con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión, en este último supuesto, de los motivos causantes de la exclusión.

Muñoz González, Enrique.
 Nieto Ortiz, Carmelo.
 Nieto Solana, Santiago.
 Oliván Díaz, Donato.
 Osca Terol, José.
 Palomar Castellano, Serapio.
 Pardellas Loria, Marcial.
 Pardos Cortés, Cándido.
 Paulino Pérez, Manuel.
 Peinado Nicolás, Mariano.
 Pérez Arciniega, Carlos.
 Pons Pallarés, Salvador.
 Prieto Ruiz, Pablo.
 Puerta Cereijo, Francisco de la.
 Ramón Blanco, Adriano.
 Ratia Pablo, Francisco.
 Rey Torres, Aurora María de los Angeles.
 Rodríguez Cereto, Manuel.
 Rodríguez Velázquez, Ricardo.
 Roldán Díez, Andrés.
 Salvador Marqués, Daniel.
 Sánchez Calero, José Antonio.
 Sánchez Cuesta, Julio.
 Sánchez Fernández, Miguel.
 Sánchez García, Manuel.
 Sánchez de las Heras, Enrique.
 Seco Carrascal, Juan Ignacio.
 Sedano Brocano, Francisco.
 Serrano Martín, José Antonio.
 Simón Izquierdo, Florencio.
 Touceda España, Benjamín.
 Tóñez Fernández, Narciso Alfredo.
 Urbaneja Martínez, José.
 Valbuena Valbuena, Antonio.
 Vallcanera Galán, Fernando.
 Vera Romero, Manuel.
 Viuda Fernández, María Dolores de la.
 Yzuel Sancedmente, Antonio.